

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL AGUILA VALLE**

FIJACIÓN EN LISTA (ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

RADIC.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO
2018-00049-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANDRES DE JESUS CARDONA CASTAÑO	Traslado a la parte demandante por tres (3) días, de la LIQUIDACION DEL CREDITO elaborada por la Apoderada de la parte ejecutante, visible a folio 113 revés y 114 del cuaderno número 1, términos 13,14,17 de Enero de 2022, a las 5 P.M. de conformidad con el artículo 101 del CGP..
2018-00125-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANGEL DEL SOCORRO LOPEZ HIDALGO	Traslado a la parte demandante por tres (3) días, de la LIQUIDACION DEL CREDITO elaborada por la Apoderada de la parte ejecutante, visible a folio 83 revés y 84 del cuaderno número 1, términos 13,14,17 de Enero de 2022, a las 5 P.M. de conformidad con el artículo 101 del CGP..
2018-00048-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NELSON ANTONIO BEDOYA ZAPATA	Traslado a la parte demandante por tres (3) días, de la LIQUIDACION DEL CREDITO elaborada por la Apoderada de la parte ejecutante, visible a folio 89 del cuaderno número 1, términos 13,14,17 de Enero de 2022, a las 5 P.M. de conformidad con el artículo 101 del CGP..

12 de Enero de 2022

KAREN Y. DIEZ RIOS
SECRETARIA

Firmado Por:

Karen Yuliana Diez Ríos
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
El Aguila - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0dee695dde9e1459041a4a654cd9d1604a83887ad63785205238524fed6c8937

Documento generado en 13/01/2022 03:33:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>